



ZONA REGISTRAL N° IX
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
68049491
Publicidad N° 2025 - 95447
06/01/2025 15:22:21

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11307570 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de SALDAÑA SUYON, ANGEL ENRIQUE, identificado con DNI. N° 07367672, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO DHMONT & C G & M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C00046

CARGO: APODERADO

FACULTADES:

C00046

SE ACORDÓ:

NOMBRAR COMO APODERADOS DE LA SOCIEDAD A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- LUCY VIVIANA CHIPANA ROJAS, IDENTIFICADA CON DNI N° 42653312
- FATIMA BRILLIT SANTOS CARBAJAL, IDENTIFICADA CON DNI N° 70305819
- SANDRO JAVIER PACHERRES ATO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09606636
- AZUCENA BERENICE ZORRILLA RAMIREZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 40142561
- ANGEL ENRIQUE SALDAÑA SUYON, IDENTIFICADO CON DNI N° 07367672

ASIMISMO, LOS ACCIONISTAS OTORGAN FACULTADES A LAS PERSONAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD REALICEN LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A. SUSCRIBIR PROMESAS DE VENTA, CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PERMUTAS, RESOLUCIÓN DE CONTRATOS, MUTUO DE DINERO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA CANCELACIÓN DE PRECIO Y ACUERDOS EXTRAJUDICIALES.

B. ACEPTAR, ENDOSAR Y FIRMAR CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA; ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; ASIMISMO PODRÁN DARLOS EN GARANTÍA Y/O GRAVARLOS.

C. OTORGAR FIANZA, ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

D. CELEBRAR TODO TIPO DE OBLIGACIONES DE CRÉDITO, CON LAS QUE LA SOCIEDAD GARANTICE U OBTENGA BENEFICIO O CRÉDITO A SU FAVOR Y/O A FAVOR DE TERCEROS.

E. A FIN DE CELEBRAR Y FORMALIZAR LOS ACTOS ANTES MENCIONADOS, LOS APODERADOS PODRÁN SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; ASÍ COMO, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS QUE SE REQUIERAN.

F. EN CASO EXISTA ALGUNA OBSERVACIÓN REGISTRAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRO TIPO A LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS ANTES REFERIDOS APODERADOS PODRÁN REALIZAR TODO LO NECESARIO PARA ACLARARLOS, MODIFICARLOS, RATIFICARLOS O SUBSANARLOS, FIRMANDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE REQUIERAN.

ASIMISMO, LOS ACCIONISTAS ACUERDAN DE MANERA UNÁNIME QUE LOS MENCIONADOS APODERADOS EJERCERÁN LAS FACULTADAS ANTES SEÑALADAS BAJO LA FIRMA CONJUNTA DE DOS DE ELLOS.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
68049491
Publicidad N° 2025 - 95447
06/01/2025 15:22:21

INDISTINTAMENTE; Y, ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE CONSORCIO DHMONT & CG& M SAC, UBICADOS EN LA CIUDAD DE PISCO.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 24/05/2024

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

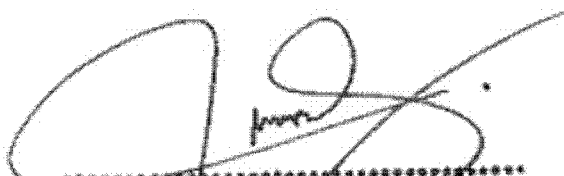
IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2025-99999-29308 S/ 32.10
Tasa Registral del Servicio S/ 32.10

Verificado y expedido por VELA MATEO, LUIS MARTIN, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 08:34:09 horas del 14 de Enero del 2025.


LUIS MARTIN VELA MATEO
Abogado - Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.